



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de marzo de dos mil veintitrés.

Radicado: 2022-00880

Asunto: Remite

En atención al memorial que antecede, se remite a la parte actora al auto del 08 marzo del año en curso, por medio del cual el Juzgado le dio trámite a una notificación indicándole que por auto del 6 de marzo de la anualidad se ordenó terminar el proceso en referencia por desistimiento tácito.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

CAR

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, 28 marzo 2023 en la fecha, se
notifica el auto precedente por ESTADOS
N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5454ffa3ad3ad602ce101dc5468faa3eadcabb2cb72737420e98856e4aa266e8**

Documento generado en 27/03/2023 12:11:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**